

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible][illegible][illegible]

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
		HERNANDEZ		ROSA S/A		131270173-0		4	
		HERNANDEZ		ELIZABETH					

GENERAL	ESTADO DE CONSERVACION	SI O NO

1. The first step in the process of creating a new product is to identify a market need. This involves conducting market research to determine what consumers want and need. Once a need is identified, the next step is to develop a concept for a product that meets that need. This is often done through brainstorming and sketching. The third step is to create a prototype of the product. This can be done using various materials and techniques, depending on the product. The fourth step is to test the prototype with a small group of consumers to get feedback. Finally, the product is refined based on the feedback and then ready for mass production.

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TEST MONIO DE ESCRITURA

TEST MONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____
LA SINDICATURA "BOLOQUES" COMPAÑIA LIMITADA

A favor de _____
LA SEÑORA MARIA ELIZABETH MARIAGO MENA

Cuantía _____
USD 1.000.000

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____
2014.03.03.04-PES55

Manta, a _____ de _____ de _____

CODIGO: 2014.13.03.04.FE383

COMPRAVENTA DE LA INMOBILIARIA "JOLCHUS"
COMPANIA LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
ELIZABETH INTRIAGO MERA.

CUANTIA: USD \$ 2,850.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de marzo del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEBEDÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Ingeniero LUIS ANTONIO CEVALLOS MENDOZA por los derechos que representa en calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOLCHUS Compañía Limitada según consta de la copia del nombramiento que se adjunto como documento habilitante, a quien da conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno seis dos cuatro dos guita cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, aprego a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se lo denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARIA ELIZABETH INTRIAGO MERA, por sus propios derechos, a quien da conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos uno seis uno uno tres quita cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, aprego a esta escritura. La Compradora, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la referida Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como de los hechos que fueron en forma libre y separada de que comparecieron al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin recurrir a intermediarios ni promesa o reducción, me piden que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
CANTON MANTAS



eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

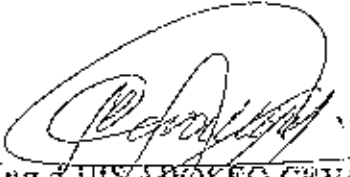
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Contrato, por una parte, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente General de la Inmobiliaria "JOLCIJOS" Compañía Limitada; a quien en lo posterior se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora MARIA ELIZABETH INTRIAGO MERA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la Compañía Vendedora, a través de su Representante Legal ser dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió mediante Escritura Pública de Compraventa, realizada al señor José Luis Cevallos Holguín y su cónyuge, según consta de la escritura pública respectiva celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. De este terreno se han realizado varias ventas, según certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega. Posteriormente con treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, consta inscrita la Protocolización de Documentos - Acta Entrega de Recepción de terrenos, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Posteriormente con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se encuentra inscrita la Acta Entrega - Recepción Planos, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el trece de septiembre del año dos mil cinco, otorgada por la Compañía Inmobiliaria Jolcijos, en la que entrega áreas sociales (verdes y

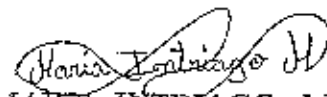
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

comunales). TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOICUOS, Compañía Limitada vende, cede y transfiere a la señora MARIA ELIZABETH ENRIAGO MERA, quien compra, adquiere y acepta para si, el lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signado con el número SIETE de la Manzana "V-Tres" ubicado en la Urbanización "El Porvenir III Etapa" de la parroquia Tarqui del Cantón Alajó, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con pasaje Once; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número Ocho; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lindera con calle Diecinueve y seis y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros y lindera con lote número Seis. Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega al Representante Legal de la Compañía Vendedora, quien declara recibiendo el contado en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra por este acto compra. No obstante de aquello, la Compañía Vendedora se obliga a

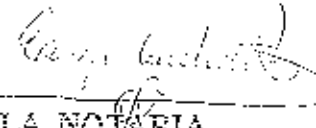
NOTARIA PUBLICA CARRERA
MORLA - MANABÍ

saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Súvase usted, señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Matrícula número: Trece - Dos mil ocho- Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-


Luis ABOLFO CEVALLOS
C.C.No.- 138066242-4


MARIA INTRIAGO MERA
C.C.No.- 131219113-0




LA NOTARIA-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Inmobiliaria "JOLCIJOS" C. LTDA.

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

COMPRADOR: MARIA ELIZABETH INTRIAGO-MERA
Céd. No. 131210113-0 (Casada)

MEDIDAS Y LINDEROS:

Prete: 10 metros y Pasaje 11
Atrás: 10 metros y Lote No. 8
Costado derecho: 18 metros y Calle 296
Costado izquierdo: 17 metros y lote No.6
Área Total: 175m2.

UBICACION: Ubicado en la Manzana V-3 Lote No.7, Urbanización El Porvenir 3era. Etapa, Parroquia Tarquí, Cantón Manta.

C.C. 3351907000

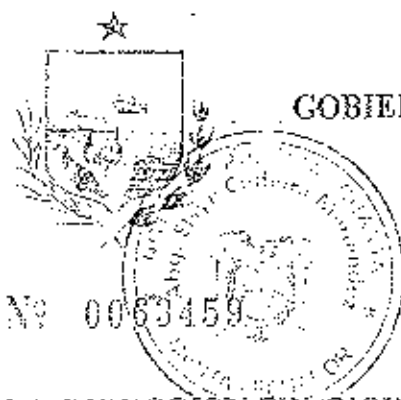
GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Enero 16 del 2014.

NOTA: Este solar se desmembra de la Escrit.
de compra-Vta. No. 119 del 13 de Abr./84 a favor de
Inmobiliaria "Jolcijos" C. Ltda., inscrita en Jul.11/84

EL VENDEDOR





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

CSD-1-25

Nº 0063459

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

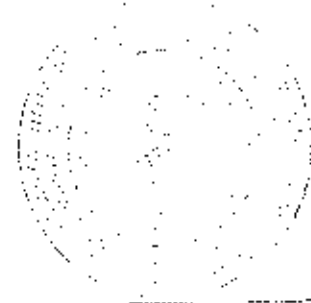
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a INMOBILIARIA JOLCIOS CIA. LTDA.
ubicada en URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-V3 LOTE #7
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$2800.00 DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ANGUEROA

Manta, de del 20
19 DE MARZO 2014

Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044729

AUTORIZACION

Nº. 0106-0378

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA ELIZABETH INTRIAGO MERA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 7, Manzana " V-3 ", Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 10,00m. - Pasaje 11

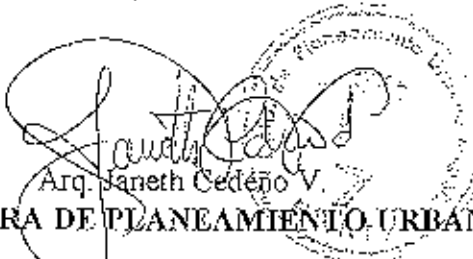
Atrás: 10,00m. - Lote # 8

Costado derecho: 18,00m. - Calle 296

Costado izquierdo: 17,00m. - Lote # 6

Área total: 175,00m².

Manta, Febrero 24 del 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPEC F VALUADA

USD 1:25

Nº 0111119

No. Certificación: 111119

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de marzo de 2014

No. Electrónica: 20208

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 35-19 07-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIRIO ETAPA MZ V3 L1. #7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 175,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

8000000995005221 INMOBILIARIA JOLCIOS CIA. LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2800,00

Son: DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES

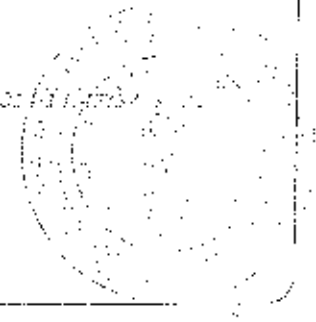
* Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de pago actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el periodo Bienio 2014 - 2015.

[Firma]
Dir. Daniel Bermejo Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: INSTITUTO VECLE DE MANTAS S.A. LTDA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0090286

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de febrero 14
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3351907000 EL PORVENIR MZ-V3 LOT#7
Manta; trece de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



44144



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44144:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: viernes, 31 de enero de 2014
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 07 de la Mz. V-3, en la Lotización El Porvenir 3era Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00m.- Pasaje 11. ATRAS: 10,00m.- Lote N.- 8. COSTADO DERECHO: 18,00m.- Calle 296, COSTADO IZQUIERDO: 17,00m.- Lote N.- 6. AREA TOTAL: 175,00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	282 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominada el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su misma los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Rejina Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos. Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José



Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conduce también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voeleker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
 Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
 Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepción de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirió la Compañía Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984



47 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Regulación:

a.- Observaciones:

La Compañía Jelejús Cía. Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, solares y censales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización: El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el frente 18m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Niños del Sr. José Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. Lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Área total 265.50 M²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-00000000005201	Inmobiliaria Jelejús Cía. Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:42:57 del Jueves, 24 de marzo de 2014

A petición de: *Com. Jelejús Cía. Ltda.*

Elaborado por: *Juliana Cortés Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLA

COMPROBANTE DE PAGO

0001065

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES : INMOBILIARIA JOYCIJOS CIA LTDA
RAZÓN SOCIAL: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-VI
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
Lote #7 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295945
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CALA: 20/03/2014 11:26:59
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR

11 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 MAYO 1942
 001-0118-00351-M
 MANABI / MANTA
 MANTA

ECUATORIANA*** E2343VE242
 TASAPU JUAN DE JESUS SALTOS C
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE CEVALLOS
 SEGUNDA MENDOZA
 18/01/2005
 18/01/2017
 REN 0415786

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 023
 023-0198 1300662424
 NUMERO DEL CERTIFICADO CUSUA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI: CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA: TARQUI 1
 MANTA: MANABUJA 200A
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JEMTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CITADANIA 131210113-0

INTRIAGO MERA MARIA ELIZABETH

MANABI/MANTA/MANTA

01 JUNIO 1986

0045 01460 P

MANABI/MANTA

MANABI 1986

Manuel Dominguez H.



REPUBLICA DEL ECUADOR

ABOLFO FERRERES RIVERA ALONSO

01 JUNIO 1986

REN 0299072



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 1312101130

041-0146 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉVULA

INTRIAGO MERA MARIA ELIZABETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Manuel Dominguez H.

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCHOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4810
MANA - ECUADOR



ACTA No. 24

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS
CEVALLOS E HIJOS, "JOLCHOS" C. LTDA.**

En la ciudad de Maná, a los 17 días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa i Seis, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguín e Hijos, JOLCHOS C. LTDA., en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida Cuatro de Noviembre sin número y calle Jota ocho. Preside esta Sesión la Presidenta de la Compañía Señora Irene Cevallos de Caravedo, de acuerdo a lo establecido en el Art. VIGESIMO-SEGUNDO de los Estatutos de La Compañía, y a la vez propietaria de ciento tres participaciones de mil sueros cada una, como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de doscientos cinco participaciones de mil sueros cada una, señora Segunda Mendoza de Cevallos, propietaria de mil treinta participaciones de mil sueros cada una, señora Rossana Cevallos de Abel propietaria de ciento tres participaciones de mil sueros cada una, representada por la Srta. Sandra Montalván Delgado según Carta Poder que nos presenta, señor Victor Emilio Cevallos propietario de doscientas tres participaciones de mil sueros cada una representado por el señor Ramón Salas Vélez según Carta Poder que nos presenta, señora Leticia Cevallos de Granly representada por la señora Juana del Jesús Salas de Cevallos según Carta Poder que nos presenta, y propietaria de ciento tres participaciones de mil sueros cada una, señora Mailde Cevallos de Viteri propietaria de ciento cincuenta y tres participaciones de mil sueros cada una, y, Luis Leonardo Caravedo Cevallos propietario de cien participaciones de mil sueros cada una, se constata el quórum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que esta Junta se entenderá convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Ochoenta de la Ley de Compañías.

La Presidenta dispone que se dé lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto secretaria a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS, "JOLCHOS" C. LTDA., Convócase a los Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos e Hijos, Jolchos, C. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el 17 de Abril del 1996 en la Oficina de la Compañía, a las cinco de la tarde. Los puntos a tratarse son:

1. Informe del Gerente y Comisario por el Ejercicio económico del año 1995, y su aprobación.
 2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros.
 3. Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes.
- Maná, Abril 9 del 1996, F) Adolfo Cevallos Mendoza gerente.
Se anexa original de la Convocatoria de Abril 9 del 1996.

En Junta unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que la Presidenta dispone se proceda a considerarlo.

El Secretario da lectura al Primer punto del Orden del Día, que se trata sobre los Informes de Gerente y Comisario, se les entrega copia de los mismos a cada uno de los socios, procediendo el Secretario a darles lectura para su análisis, los socios manifiestan estar de acuerdo con su contenido, quedando en esta manera aprobados los indicados informes. A continuación secretaria da lectura al segundo punto del Orden del Día, que se refiere al análisis y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio 1995, así mismo, copia de los Estados son entregados a cada uno de los socios para su revisión y análisis de cada una de las cuentas, a las que el Gerente hace las debidas explicaciones, las mismas que son aceptadas por todos los socios presentes, quienes manifiestan su aprobación de los indicados Estados Financieros, por esta de acuerdo a la realidad de la empresa y acorde con las normas de contabilidad.

En el tercer punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fue aceptado en forma unánime.

Concluidos los puntos a tratarse en esta Sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se le da lectura, la misma que es aprobada sin modificación alguna por todos los socios asistentes. La señora Presidenta levanta la Sesión a las siete y quince de la noche, agradeciendo a todos los socios por su asistencia, firmando la presente Acta en unión del Gerente General - Secretario que certifica. Firmado, Irene C. De Caravedo.- Adolfo Cevallos. Es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.

ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Gerente General - Secretario



INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCINOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA

ECUADOR

Manta, 27 de Marzo del 2009.

Señor Don,

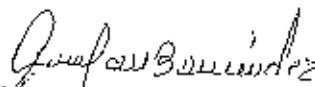
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

Presente.

MUY SEÑOR MIO:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCINOS, C. LTDA., con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcinos" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.


RUTH MONTALVÁN DELGADO
Secretaria ad-hoc

Declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCINOS, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 27 de Marzo del 2009.

Notaria: Primera

Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza

Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978

Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

GERENTE GENERAL

Céd. No. 130056242-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

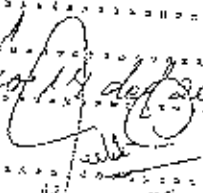
Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio Jocay.

INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 424

Registro No. 201

Manta, Mayo 18 de 2009


Roxio Alvarado Cevallos
Registrador Mercantil
San Canton Manta



RELATOS JARA ***** 1300301242
CASANO JUAN DE DIOS CASANO C
SUFICIENTE
JOSE CENYAS
SEYUENA MENCOZA
MANTA
18/01/2017



CIUDADANIA 1300301242-4
SEYUENA MENCOZA LUIS ADOLFO
MANTA/MANTA/MANTA
13 MANTA 1942
0118 00351 M
MANTA/MANTA
MANTA 1942

[Handwritten signature]



[Faint handwritten text]



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:

2014.13.08.04.P2353.D0Y FE-*Ef*



Elsy Cedeño Menéndez

(1) 已知 $\vec{a} = (1, 2, 3)$, $\vec{b} = (2, 3, 4)$, $\vec{c} = (3, 4, 5)$, 求 $\vec{a} + \vec{b} + \vec{c}$ 的模.

FECHA DE ENTREGA: 27.05.07

65-19-00

00000

1000000

052835010

IMPUESTO PRINCIPAL:

CONTRIBUCIÓN MEJORA	
---------------------	--

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se revisó Valor por M2 del Volumen, de acuerdo al plano de Volúmenes Exento, 2014-2015. 5/4-14.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 06/03/14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44144



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44144-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de enero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 07 de la Mz. V-3, en la Lotización El Porvenir 3era Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00m.- Pasaje 11. ATRAS: 10,00m.- Lote N.- 8. COSTADO DERECHO: 18,00m.-Calle 296, COSTADO IZQUIERDO: 17,00m.- Lote N.- 6. AREA TOTAL: 175,00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomos: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conyunto señor José

Luis Cevallos Holguin, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin con dueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
 Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Torreño ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553
 Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984

Certificación hecha por: JLM

Ficha Registrada: 44144

Página 2 de 3



Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Joleijes Cia. Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m, Calle 350, Atras, 10m, Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos II, Costado Derecho 26.36m, lote No. 27 Costado Izquierdo 26.74m, Lote No. 29, Área total 265.50 M².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-00000000005201	Inmobiliaria Joleijes Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 19:14:42 del viernes, 31 de enero de 2014

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



[Firma]
Gime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 16 de Enero de 2014

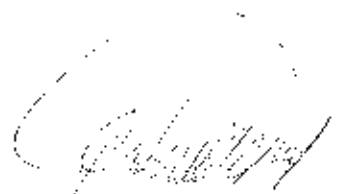
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO con CI 1300662424 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 90175-90233-354704-354720-90183-90225-354712-6389290, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

*ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE*


SOLICITANTE
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
CI. 1300662424



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACION

Nº. 0106-0378

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARIA ELIZABETH INTRIAGO MERA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Joleijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 7, Manzana " V-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

Frente: 10,00m. Pasaje 11

Atrás: 10,00m. Lote # 8

Costado derecho: 18,00m. Calle 296

Costado izquierdo: 17,00m. - Lote # 6

Área total: 175,00m2.

Manta, Febrero 24 del 2014

Arq. Janeth Cedeno V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que, antes de la emisión, el solicitante, por escrito advirtamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCNL

**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 2923-997, Fax 2922-513, Casilla 13-05-4820
MANTA - ECUADOR

Manta, 28 de Enero/2014.

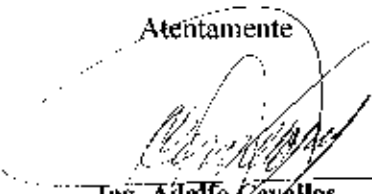
Señores
Departamento Avalúos y Catastro del Municipio
Ciudad.-

De mis consideraciones:

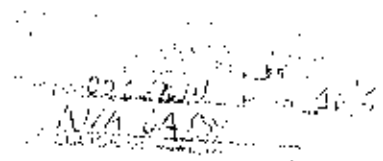
Por medio de la presente solicito a Ud. (s) el cambio de nombre de la Manzana V-3 Lote No. 7 con clave catastral No. 3351907000 a favor de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. Por cuanto la señora Rosa Esperanza Mera Rodríguez desistió de la compra.

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


J. Luis Cevallos
Céd. No. 130066242-4
GERENTE DE INMOBILIARIA
JOLCIJOS C. LTDA.

**INMOBILIARIA
JOLCIJOS C. LTDA.**


Municipio de Manta
28 de Enero de 2014
N/A 140



1/21/2014 9:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANC	CONTROL	TITULO Nº
1-35-19-07-000	179-00	52.900.00	PL. PORVENIR NIVEL LOT#7	2014	100588	241195
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.M.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO RODRIGUEZ ROSA SE INMOBILIARIOS			Costa Intercom			
1/21/2014 12:00 CEVALLOS YSSENIA			Intercom por Mero			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I.P.Y			MEJORAS 2011	\$ 0.00		\$ 0.00
			MEJORAS 2012	\$ 1.50		\$ 1.50
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 31.75		\$ 31.60
			SOLAR NO FUERTE	\$ 5.80		\$ 5.80
			TOTAL A PAGAR			\$ 39.40
			VALOR PAGADO			\$ 39.40
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA